

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2020

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, en su sesión de 12 de noviembre de 2020.

ACUERDA

1. Convocar las Elecciones a representantes del Claustro en la Comisión de Calidad según el calendario señalado en el Anexo I.

2. Según establece el art. 29.1 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, la Comisión de Calidad estará compuesta por el Rector/a que la presidirá, o claustral en quien delegue, y treinta y un claustrales, elegidos por y entre los diferentes Grupos del Claustro según la siguiente distribución que refleja los porcentajes de representación del Claustro:

- 17 representantes del Grupo A.
- 2 representantes del Grupo B.
- 8 representantes del Grupo C.
- 4 representantes del Grupo D, de los que, al menos, uno/a será del personal laboral y otro del funcionario.

3. La Mesa del Claustro actuará en las citadas Elecciones como Junta y como Mesa Electoral. La Mesa del Claustro elaborará el calendario electoral, los modelos de presentación de alegaciones, de candidaturas, de papeletas; actuará de Mesa electoral el día de las votaciones; publicitará y supervisará todo el proceso y resolverá las reclamaciones que se puedan presentar.

4. Son electores y elegibles, en su grupo, todos los miembros del Claustro de la UPCT, cuyo censo está publicado en la página web de la UPCT.

5. En el caso de que algún miembro de la Mesa del Claustro presentara su candidatura a la Comisión de Calidad, será sustituido en sus funciones como miembro de la Mesa electoral de estas elecciones por su suplente.

6. Las candidaturas contemplarán la posibilidad de presentar un miembro titular y un suplente para el puesto.

7. Proceso de Votaciones:

- a)** Las votaciones se realizarán telemáticamente en la sesión de Claustro indicada en el calendario.
- b)** Los electores/as se identificarán mediante usuario y contraseña, lo que les permitirá acceder al portal de voto mientras esté abierto durante el proceso de votaciones. (<https://votaciones.upct.es>)

- c) La Mesa Electoral publicará la guía de instrucciones sobre el procedimiento a seguir por los votantes del Anexo IV.
 - d) Terminadas las votaciones, se procederá al acto de apertura de urnas y al escrutinio de los votos, por parte de la Mesa Electoral, en la sesión de Claustro de 21 de diciembre de 2020.
 - e) Terminado el escrutinio a miembros de la Comisión de Calidad, y resueltas las posibles incidencias presentadas, se publicarán los resultados obtenidos en un acta que firmarán los miembros de la Mesa. En ella se especificará el número de electores/as y votantes por grupo, los votos en blanco, votos nulos y los votos obtenidos por cada candidato.
8. Si en cualquiera de los grupos el número de candidatos/as presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, la Mesa los proclamará automáticamente como miembros de la correspondiente Comisión, sin necesidad de proceder a la votación.
9. Cada elector/a podrá votar a un número de candidatos/as igual a la mitad de los puestos a cubrir o, caso de ser fraccionario, al número entero inmediatamente superior. Por tanto, cada elector podrá votar al siguiente número de candidaturas: Grupo A, 9; Grupo B, 1; Grupo C, 4; Grupo D, 2.
10. Resultarán elegidas las candidaturas que obtengan la mayoría de los votos emitidos, escrutados y válidos en su correspondiente Grupo. En caso de empate se procederá a un sorteo en el mismo acto entre los candidatos/as afectados.
11. En su caso, las vacantes de la Comisión de Calidad se cubrirán de la misma forma establecida en el Reglamento de Régimen Interno del Claustro para el Pleno del Claustro.
12. Los modelos de presentación de candidaturas y de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas Anexos II y III respectivamente, se podrán descargar desde la web https://www.upct.es/contenido/universidad/elecciones/lista_elecciones.php?y=21 y se deberán presentar en la *Sede Electrónica* de la Universidad (<https://sede.upct.es/inforegistro.php>).

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO I

CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2020

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	Del 23 al 30 de noviembre
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	2 de diciembre
PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	Del 3-4 de diciembre
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	9-10 de diciembre
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	11 de diciembre
VOTACIONES	21 de diciembre



ANEXO II

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2020

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D./D^a

.....,
con D.N.I.....en relación con el proceso de
Elecciones a Representantes del Claustro en la Comisión de Calidad,
presenta su candidatura a REPRESENTANTE DEL GRUPO:

	GRUPO A: Profesorado Doctor con vinculación permanente
	GRUPO B: Resto de Personal Docente e Investigador
	GRUPO C: Estudiantes
	GRUPO D: Personal de Administración y Servicios

SUPLENTE (del mismo grupo):

D./D^a con D.N.I.....

Cartagena, ... dede 2020

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: días 23 al 30 de noviembre de 2020 en la
Sede Electrónica (<https://sede.upct.es/inforegistro.php>).

.

LA MESA DEL CLAUSTRO



ANEXO III

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD 2020

RECLAMACION A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

D./D^a.....
....., con D.N.I....., candidato/a perteneciente al Grupo,
tras comprobar la relación provisional de candidaturas para la elección a
Representantes del Claustro en la Comisión de Calidad

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....
.....

Por todo ello, SOLICITA:

- ☐ Inclusión en la relación definitiva
- ☐ Rectificación de datos
- ☐ Retirar la candidatura previamente presentada
- ☐ Otras correcciones:

Cartagena, ... dede 2020

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

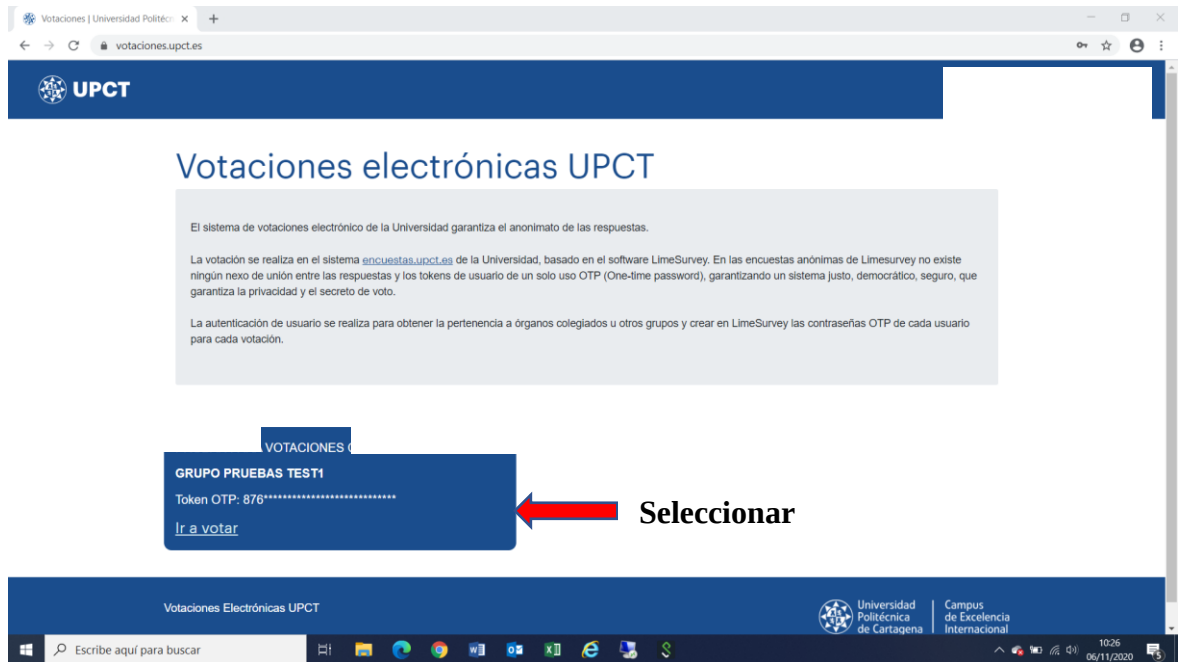
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: días 3 a 4 de diciembre en la Sede
Electrónica (<https://sede.upct.es/inforegistro.php>).

LA MESA DEL CLAUSTRO

ANEXO IV

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE UPCT

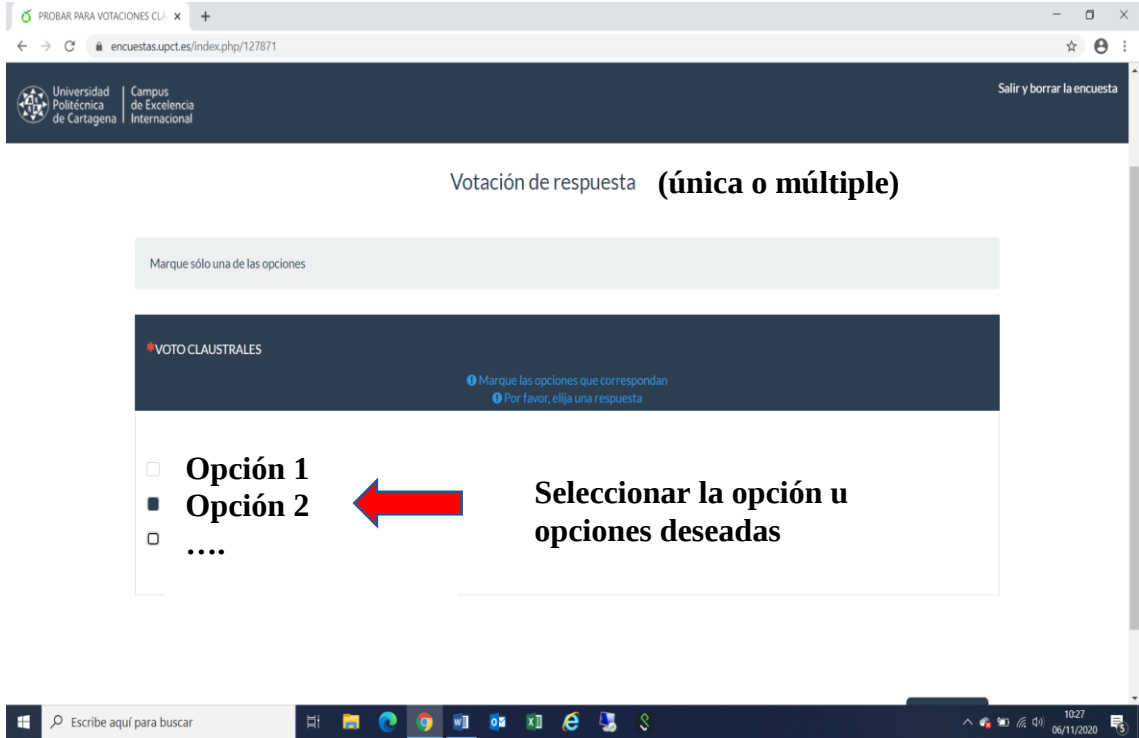
1. Entrar en la web: <https://votaciones.upct.es>, acreditar usuario y contraseña de la UPCT y seleccionar "Ir a votar"



2. Seleccionar "Siguiente", una vez leída la información de la pantalla adjunta:

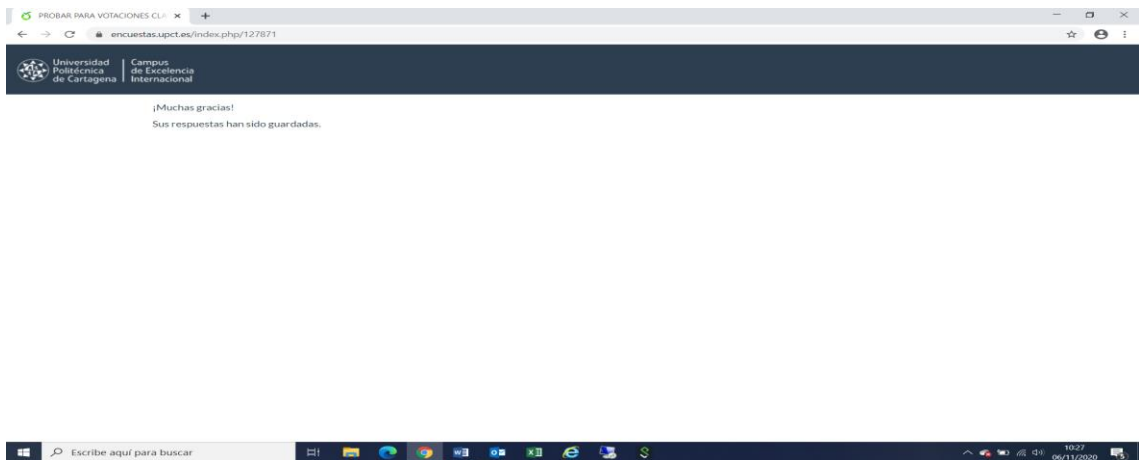


3. Seleccionar la opción u opciones deseadas, según instrucciones que se indiquen en la pantalla:



The screenshot shows a web browser window with the URL `encuestas.upct.es/index.php/127871`. The header includes the logos of the Universidad Politécnica de Cartagena and the European University of Technology, along with the text "Campus de Excelencia Internacional" and a link "Salir y borrar la encuesta". The main heading is "Votación de respuesta (única o múltiple)". Below this, a grey box says "Marque sólo una de las opciones". The voting area is titled "VOTO CLAUSTRALES" and contains instructions: "Marque las opciones que correspondan" and "Por favor, elija una respuesta". There are three radio button options: "Opción 1", "Opción 2", and "....". A red arrow points to "Opción 2" with the text "Seleccionar la opción u opciones deseadas". The Windows taskbar at the bottom shows the date as 06/11/2020 and the time as 10:27.

4. Pantalla de finalización del proceso de votaciones.



The screenshot shows the same web browser window, but the main content area displays a confirmation message: "¡Muchas gracias!" and "Sus respuestas han sido guardadas." The header and taskbar are identical to the previous screenshot.